



TORRUBIA DE SORIA

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Torrubia de Soria por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de Ordenanza Municipal Reguladora de la tasa de aguas.

Habiéndose instruido expediente de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la tasa de aguas que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://torrubia.es>].

Torrubia de Soria, 25 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera.

2530

BOPSO-132-20112023